

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



1. Objeto y ámbito de aplicación. Marco legal	4
2. Características del entorno social y cultural del centro.....	5
2.1. L'entorn	5
2.2. Las instalaciones.....	6
2.3. Organización	7
2.3.1. El personal docent.....	8
2.3.2. El personal no docent	8
2.3.3. El estudiantado	8
2.3.4. Los estudios.....	9
2.4. Proyectos y programas del centro	10
2.5. Actividades complementarias y extraescolares.....	12
2.6. Atención a la diversidad e inclusión educativa	13
3. Estructura organizativa	13
3.1. ~~~- Órganos de gobierno unipersonales.....	13
3.2. ~~~- Órganos de gobierno colegiados	14
3.3. ~~~- Órganos de coordinación docente.....	15
3.4. ~~~- Otras coordinaciones.	16
4. Objetivos y prioridades de actuación	17
5. Líneas y criterios básicos. Medidas a medio y largo plazo.	20
6. Línea pedagógica y concreción de los currículos	23
6.1. Objetivos generales	24
6.2. Concreció curricular.....	27
7. Proyectos y planes.....	28
1. Proyecto lingüístico de centro (desarrollado en archivo adjunto)	28
2. Plan de uso de las lenguas	28
3. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular	28
4. Medidas para el fomento de la lectura.....	28
5. Organización de la orientación educativa y profesional	28
6. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado	28
7. Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia	28
8. Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización	28
9. Actuaciones de orientación académica y profesional	28
10. Programa de acción tutorial	28
11. Plan digital de centro (desarrollado en archivo adjunto).....	28
12. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado	28
1. Proyecto de gestión y régimen económico	28
2. Normas de organización y funcionamiento	28

3.	Programa anual de actividades complementarias	28
4.	Plan de actuación para la mejora	28
5.	Plan de actuación ante situaciones de absentismo escolar	28
6.	Programa d'acció formativa.....	28
7.	Proyecto de deporte, actividad física y salud en el centro	28
8.	Seguimiento de las propuestas pedagógicas.....	29
9.	Reuniones y coordinaciones	29

1. Objeto y ámbito de aplicación. Marco legal

El Proyecto educativo de centro (PEC) es el documento referente para dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado que se derivan de una sociedad plural. El PEC es un herraje útil para cohesionar el equipo educativo porque requiere reflexionar y tomar acuerdos que permiten revisar, actualizar y consensuar los principios y valores que otorgan identidad al centro educativo, y que permitirá definir su línea pedagógica.

Marc legal:

- Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consejo, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (DOGV 8693, 09.12.2019).
- Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI (DOGV 8436, 03.12.2018).
- Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación
- Decret 252/2019 -artículos 70 y 71-
- Decreto 107/2022, de 5 de agosto, del Consejo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (DOGV 9403, 11.08.2022) -artículo 20-
- Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato (DOGV 9404, 12.08.2022) - artículo 21-
- Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano (DOGV 8356, 07.08.2018).

★ *También serán aplicables el resto de disposiciones vigentes que establecen la inclusión de determinados aspectos como parte del contenido del PEC.*

2. Características del entorno social y cultural del centro

2.1. El entorno

El IES Violant de Casalduch se encuentra en el municipio de Benicàssim, una localidad costera con una población distribuida en tres zonas diferenciadas: el pueblo o núcleo urbano, las urbanizaciones (Montornés, La Parreta y Montemolino) y, por último, la playa. La población está distribuida a lo largo de una extensa geografía, por lo que el alumnado dispone de transporte escolar colectivo.

Como único centro público de secundaria de la localidad, el IES Violant de Casalduch es el centro de estudios de la mayor parte de la juventud de Benicàssim.

Benicàssim está hermanado con Évian les Bains (Francia) y Bad Salzdetfurth (Alemania). El pueblo es conocido internacionalmente por la celebración de numerosos festivales de música, destacando el FIB y el Rototom Sunsplash.

La población de Benicàssim es, según el censo de 2023 (INE), de 19.951 habitantes. Esta cifra llega a casi 60.000 durante el verano, sobre todo con vecinas y vecinos de Castellón (capital comarcal) que tienen en el pueblo una segunda residencia. El municipio ha aumentado la demografía desde 2020 en 1.587 habitantes, un 8,64% (Ilustración 1). Este crecimiento ha significado un incremento en la matrícula, sobre todo en la etapa obligatoria. (Ilustración 2).

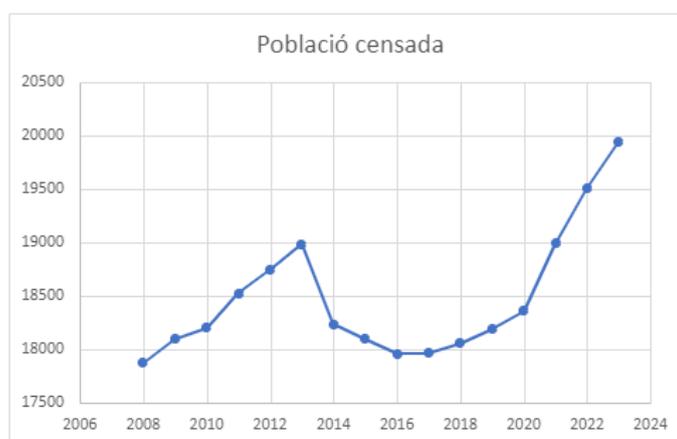
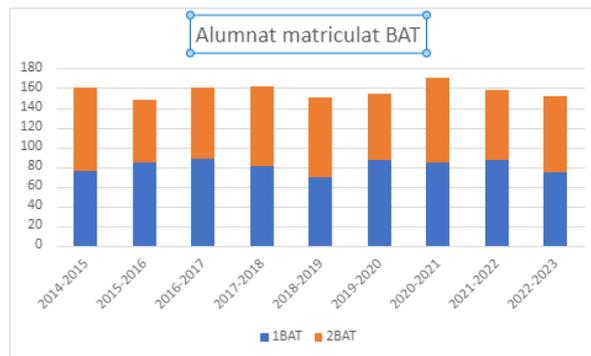
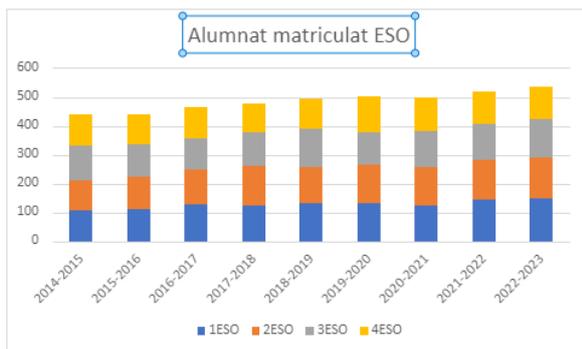
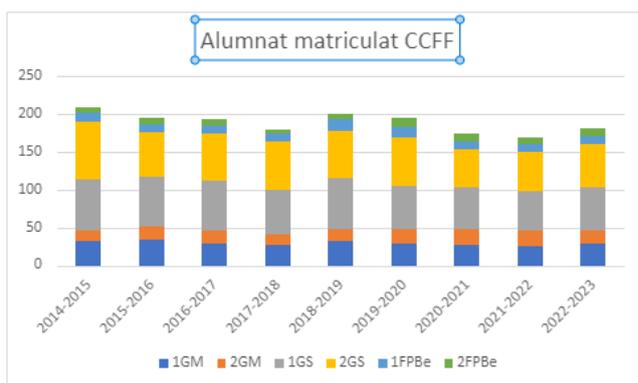


Ilustración 1



Il·lustració 2 Il·lustració 3



Il·lustració 4

Benicàssim tiene dos escuelas de infantil y primaria públicas, las dos adscritas al IES, el CEIP Palmerar, en la zona de las villas y el CEIP Santa Àgueda, en el núcleo urbano.

Por lo que respecta a la actividad económica, se puede decir que el sector servicios es el que ocupa a la mayor parte de la población, especialmente el sector turístico. El pueblo vive principalmente de este sector, que se vio perjudicado notablemente por la pandemia, pero ha remontado con fuerza los dos últimos años. Muchas familias, sin embargo, tienen su puesto de trabajo en Castellón y, por proximidad, residen en Benicàssim.

El nivel socioeconómico general de las familias es medio, según el último Informe de contexto realizado el curso 2020-21. El Índice Socio-Económico y Cultural (ISEC) del centro es de 3.1, en una escala 1-5 (1= nivel más desfavorecido; 5= más favorecido).

2.2. Las instalaciones

El centro, inaugurado en el año 1995, está ubicado en la entrada sur del núcleo urbano. La distribución es la siguiente:

- Edificio principal: en la planta baja se encuentran los despachos, la sala de usos múltiples, la biblioteca, la sala de profesorado, Secretaría, Conserjería y, en las dos plantas superiores, aulas.
- Edificio nuevo: formado por aulas en la planta baja y las dos plantas superiores.
- Casa del conserje: reconvertida en aulas y almacenes del ciclo de Formación Básica de Agrojardinería.
- Invernadero: dotación de Consejería a disposición del alumnado y profesorado de Agrojardinería desde el curso 2023/24.
- Otros espacios: gimnasio, cantina, pistas deportivas, biblioteca exterior, claustro central y zona ajardinada.

Además, el alumnado del ciclo formativo de actividades físicas y deportivas también utiliza espacios específicos del municipio (polideportivo y piscina), de Castellón (piscina y pistas de Gaetà Huguet y cuadra de caballos Poni club), de Figueroles (centro "Viunatura") y espacios naturales diversos (rutas de montaña, barranquismo, escalada...)

2.3. Organización

Desde el curso 2010/11, el centro está distribuido en aulas/materia. Únicamente se volvió al aula/grupo en época Covid (por las restricciones aplicadas). Esta distribución es una medida ideal a la hora de optimizar espacios, materiales y mantener las aulas en condiciones óptimas. Cada espacio tiene dotación de proyector, pantalla, ordenador, altavoces, estanterías y el material diverso que cada departamento ha solicitado.

Otro aspecto importante al que queremos dar continuidad es la reducción de ratio en todos los niveles posibles (empezando por 1º de ESO) a costa de utilizar todas las horas de que disponemos en asignación: PAM, refuerzo/desdoblamientos,

ajuste de horas del equipo directivo, etc. De esta manera conseguimos hacer, por ejemplo, ocho grupos de 1º de ESO (con 20/21 alumnos) en lugar de los seis oficiales (con 27/28 alumnos).

2.3.1. El personal docent

La plantilla de profesorado actualmente es de 117 docentes, de los que hay 60 definitivos, 9 personas participantes en el proceso de estabilización que han escogido nuestro centro en primera opción, 17 en comisión de servicios, 29 interinos y 4 profesores especialistas. Se trata de un grupo de gente implicada muy activamente en todo lo que tiene que ver con el instituto, muchos de ellos (un 90%) eligen volver a nuestro centro siempre que pueden. Por esta razón, el ambiente de trabajo que se respira es excelente y hay mucho compromiso en los proyectos y la vida del centro.

2.3.2. El personal no docent

El Personal de Administración y Servicios está formado por tres personas que desarrollan su actividad como administrativas y otras tres que se encargan de la conserjería. Además, el centro cuenta también con personal de limpieza con horario mañana/tarde.

2.3.3. El alumnado

La mayoría de alumnado de ESO y bachillerato tiene su residencia habitual en Benicàssim. En cambio, el alumnado de ciclos formativos viene de diferentes lugares de la comarca. Hay 1082 alumnos matriculados –datos del 17/10/2024-, distribuidos de la siguiente manera:

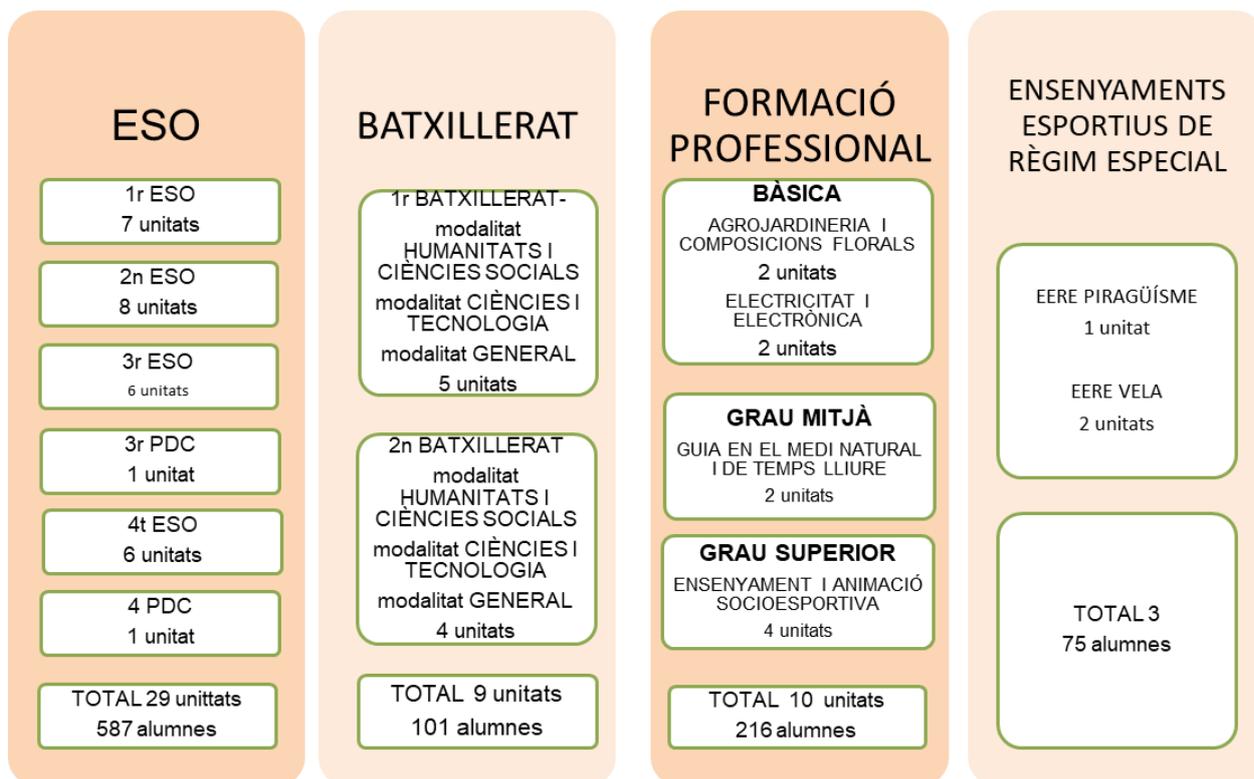
ENSEÑANZA	NIVEL	NRE. DE GRUPOS OFICIALES	NRE. DE GRUPOS TOTALES	ALUMNADO MATRICULADO
<i>ESO</i>	1ESO	5	7	152
	2ESO	6	8	154
	3ESO	6	6 + 1 PDC	159
	4ESO	5	5 + 1 PDC	121
<i>BACHILLERATO</i>	1BAT	4	5	113

	2BAT	3	4	88
FPB	1FPB	1+1	1+1	28
	2FPB	1+1	1+1	18
CICLO MEDIO	1CFM	1	1	29
	2CFM	1	1	30
CICLE SUPERIOR	1CFS	2	2	58
	2CFS	2	2	55
RÉGIMEN ESPECIAL	VELA: APARATO LIBRE Y FIJO (Ciclo inicial, final y superior)	77		
TOTAL				1082

2.3.4. Los estudios

En nuestro IES convive alumnado de diferentes niveles educativos: ESO, bachillerato y ciclos formativos de tres familias profesionales (formación básica de Electricidad y Electrónica, formación básica de Agrojardinería y Composiciones Florales y medio y superior de Actividades Físicas y Deportivas). También tenemos alumnado matriculado en enseñanzas a distancia (Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial) de la especialidad Deportes de Vela.

La distribución de grupos del centro ya hace unos años que va aumentando. Siendo un centro pensado para cuatro líneas de ESO, actualmente tenemos 5 grupos de primero, 6 de segundo, 6 de tercero y 5 de cuarto. Además, 7 grupos de bachillerato (4 en primero y 3 en segundo), 4 grupos de FPB (2 en primero y 2 en segundo), 2 grupos de CCFF de grado medio (1 primero y 1 segundo) y 4 grupos de CCFF de grado superior (2 primeros y 2 segundos).



2.4. *Proyectos y programas del centro*

Nuestro centro es muy dinámico y da gran valor a las actividades complementarias de cara a mejorar los resultados académicos y la convivencia. Organiza y participa en varios proyectos, incluidos en el Plan de actuación para la mejora del centro, que implican gran número de alumnado y profesorado.

- *Patios activos*: actividades deportivas a la hora de recreo. Organizado por el departamento de Educación Física. El alumnado dispone de un espacio para desarrollar actividad física a la hora del patio: campeonatos de deportes minoritarios (bádminton, balonmano), jornadas libres para practicar fútbol/baloncesto. Siempre coordinado y controlado por profesorado.
- *Benijocs*: Proyecto del departamento de Educación Física. El alumnado de ciclos diseña una jornada lúdico-deportiva en la que toma parte el alumnado de las escuelas públicas y concertada de la localidad. En diciembre para el alumnado de infantil y, en abril, para el alumnado de primaria.
- *Como Suena la ESO*: Proyecto del departamento de Música que implica centros de todos los países de habla catalana y que reúne cada año a 1500 alumnos. Este encuentro musical gira cada año en torno a un tema de

carácter transversal. Nuestro centro participa desde 2005.

- Encuentros literarios: Iniciativa del departamento de Castellano. El objetivo es acercar al alumnado a escritores/as de diferentes géneros de la literatura española actual. La actividad se dirige al alumnado de bachillerato y ESO.
- *FLIP*: Festival del Libro y de la Primavera del instituto de Benicàssim. Se trata de una serie de actividades relacionadas con el mundo del libro que forman parte de las medidas para el fomento de la lectura del centro. En el mes de abril se realizan concursos de diferentes tipos (ajedrez, la isla del tesoro, fotografía, creación literaria, etc.), y una feria del libro. El objetivo es acercar al alumnado al libro de una manera lúdica y divertida.
- *Ludi Saguntini*: Proyecto de los departamentos de clásicas. Varias jornadas en las que el pueblo de Sagunto recrea la manera de vivir del mundo clásico y traslada al alumnado a la esencia de la cultura occidental.
- *Arte de cerca*: Actividad de los departamentos de Música y EPV que se realiza a lo largo del curso y que pretende acercar al alumnado a las diferentes artes. Música, danza y artes plásticas con periodicidad mensual al alcance de todo el alumnado.
- *Refuerzo/acompañamiento por las noches*: Coordinado por una profesora del centro y complementada por alumnado voluntario de 4º de ESO y bachillerato. Quien lo necesita, tiene un espacio para las noches para hacer deberes, estudiar o simplemente estar acompañado.
- *Olimpiadas, pruebas Canguro, concursos literarios, etc.* Se trata de una actividad que entusiasma a una parte del alumnado, por el hecho de medir sus conocimientos con alumnado de otros centros, de representar al instituto en los foros de debate organizados por la universidad o demostrar su habilidad y el dominio de las materias.
- *Programa de mediación entre iguales*: encaminado a gestionar conflictos de

baja intensidad. Alumnado voluntario participa en este programa primero recibiendo formación, después como observador y, más adelante, ya pasa a ser mediador "en activo". Consideramos muy importante el hecho de potenciar la reflexión y la empatía entre el alumnado. Coordinado por el departamento de orientación.

- *Somos compañeros*: Alumnado de 3º y 4º de ESO ayudan y orientan al alumnado recién llegado de 1º de ESO, sobre todo el primer día de incorporación al centro.

2.5. Actividades complementarias y extraescolares

Los diferentes departamentos didácticos organizan actividades diversas de carácter curricular. Aunque defendemos su importancia, desde el equipo directivo hace años que se incide en la necesidad de hacer propuestas interdepartamentales y reducir su número con el fin de minimizar el impacto sobre la práctica docente diaria. Además, se organizan actividades complementarias de carácter interdisciplinario:

- **Jornadas de hermandad**: a finales del primer trimestre, la *jornada de Navidad* con talleres, charlas, conciertos, danzas, etc. organizada por el profesorado y el alumnado conjuntamente; a finales del segundo trimestre, la *Benicursa*, carrera por el centro urbano y playa organizada por el profesorado y el alumnado de CCFF que finaliza con diferentes estaciones deportivas (tirolina, juegos tradicionales, etc.) y con un desayuno popular.
- **Acampada de bienvenida**: actividad de centro enmarcada dentro de las medidas de acción tutorial, donde el alumnado recién llegado de 1º de ESO vive una jornada de convivencia de dos días en Penyagolosa a principio de curso.
- **Viaje "fin de etapa"**: dirigido al alumnado que finaliza 4º de ESO. Su realización está programada para finales de junio, con el curso finalizado.
- Jornadas reivindicativas "**¿Qué día es hoy?**": organizadas entre alumnado

y profesorado y coordinadas por el departamento de orientación (ej. día de la mujer).

2.6. Atención a la diversidad e inclusión educativa

El departamento de orientación de nuestro centro cuenta este año con tres orientadoras (dos de ellas con plaza definitiva), dos plazas de pedagogía terapéutica (una de ellas con plaza definitiva) y una plaza de audición y lenguaje. Es un departamento muy implicado en el centro y con una relación muy estrecha con el equipo directivo, ya que consideramos que la atención a la diversidad e inclusión educativa es un pilar fundamental en la gestión del centro.

El trabajo que se realiza desde este departamento en cuanto al tratamiento de las tutorías (formación y asesoramiento a los tutores/as, confección de las medidas de acción tutorial, programa "círculos de convivencia", gestión de las medidas inclusivas, etc.), la gestión de la resolución de conflictos de baja intensidad (grupo de mediación) y la implicación (junto a la coordinadora de igualdad y convivencia) en tareas relacionadas con la coeducación y la prevención de la violencia de género, así como con las medidas de acogida al alumnado recién llegado, es excelente y garantiza el buen funcionamiento del centro y la convivencia.

Destacar también la colaboración con la AFA (apoyo y apoyo a las medidas de acción tutorial) y Ayuntamiento (apoyo y apoyo a las medidas de acción tutorial y coordinación con el departamento de Servicios Sociales).

3. Estructura organizativa

3.1. ~~~- Órganos de gobierno unipersonales

El equipo directivo del centro está formado por los siguientes docentes:

1. **Director**, elegido por representantes del centro y de la Administración, es el responsable de la organización y el funcionamiento de todas las actividades desarrolladas por el centro, y ejercerá la dirección de la gestión y la dirección pedagógica del centro, sin perjuicio de las competencias, funciones y

responsabilidades del resto de las personas miembros del equipo directivo y de los órganos colegiados de gobierno. Sus competencias están reguladas en el artículo 17 del decreto 252/2019.

2. **Vicedirector**, designado por el director, sus competencias están reguladas en el artículo 19 del decreto 252/2019. Entre estas funciones destaca la promoción y organización de las actividades extraescolares.

3. **Dirección de estudios**, designada por el director, organice la vida académica del centro y coordine la acción tutorial. Sus competencias están reguladas en el artículo 20 del decreto 252/2019.

4. **Secretaría**, designada por el director, ordena el régimen administrativo y económico del instituto. Sus competencias están reguladas en el artículo 21 del decreto 252/2019.

5. **Vicesecretaría**, designada por el director, con las competencias que delegue en ella la secretaria. La persona titular de la vicesecretaría colaborará con la secretaria o secretario y ejercerá sus funciones en caso de ausencia, enfermedad o suspensión.

6. **Dirección de estudios de formación profesional**, designado por el director, sus funciones están reguladas en el artículo 23 del Decreto 252/2019.

3.2. ~~~- Órganos de gobierno colegiados

Los órganos colegiados de gobierno de los centros docentes son: el consejo escolar y el claustro de profesorado y sus funciones están reguladas en el artículo 25 de Decreto 252/2019.

1. **Claustro de profesorado**.- Es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar, y, en su caso, decidir sobre los aspectos educativos del centro. Está integrado por la totalidad del profesorado que prestan servicios. Se reúne como mínimo una vez al trimestre, además será preceptiva una reunión a principio de curso y otra al final de curso. Para las reuniones ordinarias, la

dirección del centro convocará a los miembros del claustro de profesorado con una antelación mínima de cuarenta y diez horas. Sus competencias están reguladas en el artículo 33 del decreto 252/2019.

2. **Consejo escolar.-** Es el órgano de participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en el gobierno del centro. En él están representados profesorado, familias, alumnado, personal de administración y servicios y el ayuntamiento. Se renueva por mitades cada dos años. Se reúne como mínimo una vez al trimestre, además una reunión a principio de curso y otra al final de curso. Sus competencias están reguladas en el artículo 28 del decreto 252/2019.

3.3. ~~~- Órganos de coordinación docente.

1. **Comisión de coordinación pedagógica**, integrada por el director, jefes de estudios, coordinación de ciclo o etapa, coordinación de igualdad y convivencia y jefes de departamento. Es el órgano responsable de coordinar, de manera habitual y permanente, los asuntos relacionados con las actuaciones pedagógicas, el desarrollo de los programas educativos y su evaluación. Sus competencias están reguladas en el artículo 37 del Decreto 252/2019.

2. **Equipos educativos o docentes**, compuestos por el conjunto del profesorado que imparte docencia en el grupo o clase y coordinados por el tutor/a del grupo. Actúan como órgano de coordinación docente. Sus funciones están reguladas en el artículo 39 del Decreto 252/2019

3. **Departamentos didácticos**, que agrupan al profesorado de una o varias especialidades afines. Son los órganos de coordinación docente que organizan y desarrollan la enseñanza propia de las materias, ámbitos o módulos. Sus competencias están reguladas en el artículo 42 del decreto 252/2019.

4. **Departamento de orientación académica y profesional**, es el órgano en el que se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una oferta curricular adaptada y diversificada. Sus funciones están reguladas en el artículo

45 del decreto 252/2019.

Tanto el departamento de orientación como los departamentos didácticos tienen un/a jefe/ a de departamento, designado por la dirección del centro, que coordina sus actividades. Sus funciones están reguladas en los artículos 43 y 46 del decreto 252/2019.

5. **Tutoría**, los tutores y las tutoras, designados por el director a propuesta de dirección de estudios, se reúnen semanalmente con los/as jefes/as de estudios y el/la jefe/ a del Departamento de Orientación, por niveles o ciclos. A las reuniones de los tutores y tutoras de ESO también asiste la coordinación de ciclo o etapa. Las funciones de los tutores y tutoras están reguladas en el artículo 48 del decreto 252/2019. En primero de Educación Secundaria Obligatoria, las personas que ejerzan la tutoría serán, siempre que sea posible, profesorado con destino definitivo en el centro. En el caso de ciclos formativos, la tutoría de cada grupo recaerá sobre el profesorado de las especialidades con atribución docente en los módulos profesionales que componen el ciclo.

3.4. ~~~- Otras coordinaciones.

1. **Coordinación de Secundaria**, a propuesta de la dirección de estudios. Sus funciones están reguladas en el artículo 50 del decreto 252/2019.

2. **Coordinación TIC**, la persona coordinadora de las tecnologías de la información y comunicación ejercerá la coordinación y optimización del uso de las TIC en el centro, dinamizando su integración curricular.

3. **Coordinación de Formación**, se encarga de arreglar las propuestas de formación permanente del profesorado para el desarrollo del proyecto educativo y hacerlas efectivas con la organización de los cursos y acciones necesarias así como la solicitud y justificación de la gestión autónoma. Sus funciones están reguladas en el artículo 52 del decreto 252/2019.

4. **Coordinación de igualdad y convivencia**, preferiblemente deberá tener

conocimientos, experiencia o formación en el fomento de la convivencia y en la prevención e intervención en los conflictos escolares además de experiencia en coordinación de equipos y/o en acción tutoría. Sus funciones están reguladas en el artículo 53 del decreto 252/2019.

5. Coordinación del programa de reutilización de libros y materiales curriculares, sus funciones están reguladas en el artículo 54 del decreto 252/2019.

Supervisará el correcto funcionamiento del servicio así como el mantenimiento, conservación y adquisición de material.

6. Coordinación de ciclos formativos, según el artículo 55 del Decreto 252/2019 debe colaborar con la dirección de estudios de Formación Profesional y con el departamento de prácticas en el establecimiento de las relaciones empresa-centro docente y en el desarrollo de las prácticas formativas.

7. Coordinación Programas Erasmus+, es la persona encargada de gestionar y coordinar, por delegación de la dirección del centro, los diferentes programas Erasmus, velar por su correcto funcionamiento, gestión de recursos y documentación oficial.

4. Objetivos y prioridades de actuación

Como centro, pretendemos ofrecer una educación pública de calidad, inculcando a nuestro alumnado unos valores de respeto y solidaridad necesarios para convivir en sociedad.

Los principios y rasgos de identidad del centro estarán inspirados en:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con

especial atención a las necesidades educativas especiales.

- La transmisión y la puesta en práctica de valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la igualdad, el respeto, la justicia y la no discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para la consecución de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesorado, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de nuestras competencias y responsabilidades.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, el gobierno y el funcionamiento del centro.
- La educación para la prevención de conflictos y para su resolución pacífica, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Impulsar la mediación entre iguales.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su labor.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la

innovación educativa.

- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en la programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en los resultados.
- La cooperación del centro con la corporación y organismos locales en la planificación y desarrollo de actividades educativas.

Los objetivos que queremos conseguir son:

- Mejorar los resultados académicos en todos los niveles.
- Dinamizar y coordinar los diferentes órganos del centro para mejorar la organización, fomentando el trabajo en equipo.
- Visibilizar los diferentes acuerdos, programas y actividades del centro e implementar un sistema de comunicación interna y externa ágil y operativo.
- Fomentar la empatía y la gestión de las emociones como pilares básicos en toda relación, promoviendo un ambiente de confianza y respeto mutuo entre los diferentes actores educativos.
- Impulsar la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en la vida del centro, promoviendo acciones e iniciativas encaminadas a mejorar la inclusión y a reducir el porcentaje de fracaso y absentismo escolar.
- Promover iniciativas y acciones destinadas a consolidar la normalización lingüística, el plurilingüismo y el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Las prioridades de actuación se centrarán principalmente en:

- Conseguir los objetivos marcados en el presente Proyecto, evaluarlos y darles continuidad.
- Fomentar la implantación de iniciativas que ayudan a la mejora de la gestión

emocional.

- Colaborar estrechamente con las entidades educativas y culturales de la población, así como institucionales: escuelas, teatro, asociaciones, ayuntamiento...
- Impulsar la vida cultural de nuestra comunidad educativa.
- Favorecer un clima de motivación y superación para que el alumnado con posibilidades abarque los objetivos de la ESO y se plantee metas superiores de estudio y competencia profesional.
- Practicar una metodología adaptada a la edad y madurez del alumnado y conducente a los objetivos de aprendizaje del nivel.
- Educar en las competencias transversales y estimular la adquisición de valores positivos hacia el trabajo y el respeto a las personas.
- Ayudar a superar la desmotivación del alumnado ante exigencias progresivamente mayores.
- Ayudar a madurar en la responsabilidad enfrentándose a los problemas de la adolescencia (iniciación al tabaco, nuevas amistades, gestión de su libertad...).
- Necesidad de orientación ante una creciente posibilidad de elección de parte del currículo; orientación ante programas de iniciación profesional, diversificación y adaptación curricular por problemas de capacidad para alcanzar los niveles de referencia; orientación académica y profesional especialmente para el alumnado de cuarto de la ESO.
- Ayudar a la adquisición de habilidades sociales.

5. Líneas y criterios básicos. Medidas a medio y largo plazo.

A continuación detallamos las diferentes líneas de actuación dirigidas a conseguir la consecución de los objetivos planteados.

1. Actuaciones encaminadas a mejorar los resultados académicos en todos los

niveles

1.1	Mantener la reducción de la ratio (prioridad, 1º de ESO e ir subiendo) y mantener las agrupaciones heterogéneas (diferentes géneros, niveles, perfil, procedencia, ...).
1.2	Revisión y actualización de las medidas para el fomento de la lectura. Implicar activamente los departamentos. Dinamización y visibilización de la biblioteca.
1.3	Revisión del Protocolo de absentismo escolar. Trabajar codo a codo con el departamento de servicios sociales del ayuntamiento: establecer protocolo de actuación
1.4	Evaluación de la práctica docente y de gestión del equipo directivo al final del curso: realización de encuestas anónimas para los diferentes sectores
1.5	Atención a las altas capacidades: ofrecer actividades y/o programas complementarios para desarrollar sus posibilidades (nueva iniciativa: el rincón del talento)
1.6	Revisión de los protocolos de actuación con el alumnado con dificultades (medidas nivel III y IV). Reuniones periódicas del departamento de orientación con el profesorado implicado
1.7	Revisión y dinamización de las medidas de acogida y transición entre etapas. Instruir las actuaciones que ya se realizan e introducir nuevas: jornada de convivencia "Ballem Benicàssim" y realización de un Plan integral de mejora de las competencias básicas (lingüísticas, matemáticas y de comportamiento)
1.8	Continuar con la agrupación por ámbitos en 1º de ESO y un grupo en 2º de ESO. Creación de un archivo actualizable con material propio de cada ámbito a disposición del profesorado
1.9	Fomentar el uso de metodologías participativas y activas, que se adapten al nuevo escenario educativo (ABP, aprendizaje cooperativo, etc.) combinándolas con los aspectos positivos del aprendizaje tradicional (valor del esfuerzo, responsabilidad, hábitos básicos de conducta)

2. Actuaciones encaminadas a mejorar la organización y fomentar el trabajo en equipo.

2.1	Revisión del Programa de acción formativa de centro, ofreciendo formación adecuada a la nueva legislación: competencias, inclusión...
2.2	Reforzar y dinamizar la tarea tutorial, ofreciendo formación y recursos. Realizar reuniones de seguimiento y asesoramiento con periodicidad mínima quincenal.
2.3	Establecer reuniones y/o jornadas por nivel, de departamentos afines, etc. para unificar criterios y temporización. Realización de foros de debate sobre aspectos relacionados con la educación, jornadas de intercambio de experiencias, etc.
2.4	Establecer protocolos para mejorar la coordinación y el aprovechamiento en las sesiones de guardia. Creación de ludotecas de aula móviles (juegos de mesa, libros libres, revistas...) para horas de guardia o tutoría
2.5	Reuniones periódicas con la Asociación de alumnado y la asociación de familias con el fin de implicarlos en la vida del centro.
2.6	Establecer consejos de delegados/as y definir reuniones periódicas con la asociación de alumnado y con el equipo directivo con el fin de trasladar propuestas y/o dudas.
2.7	Seguir bloqueando sesiones dentro del horario lectivo para la realización de reuniones de coordinación: ámbitos, departamento, tutorías, equipo directivo, etc...
2.8	Protocolo de acogida de alumnado y/o profesorado recién llegado al centro; Protocolo de departamento para profesorado recién llegado (espacios, normas, material...)
2.9	Hacer una revisión integral de todos los planes y documentos: actualización y adecuación a la normativa vigente.

3. Actuaciones encaminadas a visibilizar los diferentes acuerdos, programas y actividades del centro e implementar un sistema de comunicación interna y externa ágil y operativo.

3.1	Continuar con la actualización continua de la página web, convirtiéndola en el espacio principal de comunicación y visibilidad del centro
3.2	Fomentar la utilización de PortalEdu por parte de los departamentos
3.3	Participación en proyectos externos al centro convocados por diferentes instituciones: ayuntamiento, Consejería, otras IES, etc... Instruir las relaciones con diferentes entidades (agentes sociales y culturales) que desarrollan en el centro acciones formativas.
3.4	Retomar la revista del centro e iniciar el proyecto de radio, haciendo partícipes a todos los sectores y dándole difusión
3.5	Establecer modelos unificados para la diferente documentación interna y externa del centro: cabecera actualizada
3.6	Utilizar las herramientas Microsoft para la comunicación diaria entre profesorado: Teams, Outlook, ...
3.7	Visibilización del organigrama de gestión del centro, especificando funciones: cargos directivos, coordinaciones, tutorías, etc.
3.8	Participación y adhesión del centro a programas de Formación profesional existentes y promovidos por la Consejería: Fct dual, Erasmus+, Acredita, Emprén, Xarxa Novigi)

4. Actuaciones encaminadas a fomentar la empatía y la gestión de las emociones como pilares básicos en toda relación, promoviendo un ambiente de confianza y respeto mutuo.

4.1	Formación del profesorado en gestión de emociones y resolución de conflictos
4.2	Instruir las actividades del Programa de acción tutorial relacionadas con la gestión emocional
4.3	Planificar actividades inclusivas basadas en la solidaridad y respeto, fomentando aspectos como la interculturalidad, la lucha contra la violencia de género, respeto al medio ambiente... (¿Qué día es hoy?)
4.4	Instruir el programa de mediación entre iguales para gestionar conflictos de baja intensidad, reforzando la formación. Retomar la organización de las jornadas de mediación
4.5	Instruir programas ya establecidos en el centro para mejorar la convivencia y gestión personal y emocional (Círculos de convivencia, Hermano mayor) e introducir nuevos ("Proyecto Olimpo")
4.6	Valorar el trabajo realizado por el personal docente y no docente, escuchando y atendiendo a sus propuestas y aportaciones
4.7	Promover espacios de reflexión y análisis hacia la situación educativa actual: jornadas, debates, charlas, etc.
4.8	Promover acciones de sensibilización ante situaciones de desventaja ocurridas en todo el mundo: debemos ser un centro implicado y solidario
4.9	Crear un "Punto violeta" para colgar y compartir acciones en defensa de la libertad sexual y en contra de la violencia machista: queremos ser un centro libre de violencia

5. Actuaciones encaminadas a mejorar la inclusión y a reducir el porcentaje de fracaso y absentismo escolar.

5.1	Fomentar la organización de actividades extraescolares y complementarias lo más inclusivas posible
5.2	Implicar a la asociación de alumnado y a la AFA en la dinamización de patios y otras actividades

	de centro (jornadas final de trimestre, Benicursa, ...)
5.3	Patios activos y coeducativos: Incluir actividades inclusivas dentro de la dinamización de patios, implicar en la organización al alumnado de CCFF y ampliar la oferta para llegar a más alumnado (rincón de lectura, juegos de mesa, zona de estudio, tertulias, aula de música abierta...)
5.4	Iniciar proyectos de aprendizaje-servicio implicando a diferentes instituciones: ayuntamiento, escolotes infantiles y Ceips, asociaciones cívicas, empresas locales, ...
5.5	Implicar a la AFA y a la asociación de alumnado en el programa de reutilización de libros de texto: proceso de revisión, confección de lotes, ayuda en el proceso de forrado, etc.
5.6	Preinscripción de las familias en la vida del centro: grupos interactivos, charlas y talleres, participación en proyectos de centro, etc.
5.7	Iniciar proyectos de reunión, convivencia y pensamiento crítico en horario extraescolar dirigidos a todos los sectores: Club de lectura, Club de cine, Club de debate, Club de rol...
5.8	Abrir el centro por las noches para la realización de actividades extraescolares: repaso dirigido, deportivas (AFA), espacios de ensayo artístico (música, teatro, etc.)

6. Actuaciones encaminadas a promover iniciativas y acciones destinadas a consolidar la normalización lingüística, el plurilingüismo y el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

6.1	Fomentar una gestión integral de las lenguas, centrada en el aprendizaje comunicativo y orientada al uso; coordinación entre los diferentes departamentos de lenguas del centro
6.2	Revisión y actualización del Proyecto Pavimento de centro
6.3	Elaboración de materiales interdepartamentales para la introducción de la lengua extranjera en materias no lingüísticas
6.4	Formación del profesorado en plurilingüismo y tratamiento integral de las lenguas
6.5	Continuar utilizando el valenciano como lengua vehicular en las actividades de centro y comunicación interna y externa
6.6	Incrementar la competencia digital ciudadana del alumnado para que haga un uso crítico y adecuado de las nuevas tecnologías
6.7	Continuar aprovechando las herramientas disponibles como centro digital colaborativo
6.8	Continuar con la formación, reflexión y buen uso de internet y redes sociales dentro de la programación del PAT

6. Línea pedagógica y concreción de los currículos

La línea pedagógica del centro debe dar coherencia al proceso educativo. Debe ser entendida como el conjunto de estrategias, procedimientos, técnicas y acciones organizadas planificadas por el personal educativo, de manera consciente y reflexiva, que, coordinadas entre sí, tienen la finalidad de facilitar posibilidades de aprendizaje del chiquillo o de la chiquilla hacia la consecución de los objetivos y de las competencias clave y específicas.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, nos planteamos unos OBJETIVOS GENERALES para cada Etapa educativa, que con la LÍNEA PEDAGÓGICA del Centro y la CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS por parte de los diferentes Departamentos

Didácticos, propician el desarrollo de las capacidades del alumnado.

6.1. Objetivos generales

Para la etapa de educación secundaria obligatoria:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la cooperación y la solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar las diferencias y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación de género.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en diferentes disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la

participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en valenciano y castellano, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender una o más lenguas extranjeras y expresarse de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los demás, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar el EF y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, para contribuir a su conservación y mejora.
- l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las diferentes manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión.

Para la etapa de Bachillerato:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Instruir una madurez personal y social que les permita actuar de forma

- responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
 - d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
 - e. Preservar, tanto en valenciano como en castellano, la expresión oral y la escrita.
 - f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
 - g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
 - h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y la mejora de su entorno social.
 - i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
 - j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto por el medio ambiente.
 - k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

- I. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Para la etapa de formación profesional

- a. Desarrollar la competencia general correspondiente a la calificación o calificaciones objeto de los estudios realizados.
- b. Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y las obligaciones que derivan de las relaciones laborales.
- c. Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en su resolución pacífica en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- d. Trabajar en condiciones de seguridad y salud, y prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- e. Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f. Afianzar el espíritu emprendedor para el desarrollo de actividades e iniciativas emprendimientos.

6.2. Concreció curricular

Los Departamentos didácticos elaborarán cada curso las Propuestas pedagógicas de cada departamento.

Por otro lado, la programación de aula debe partir de la propuesta pedagógica de departamento y debe incluir para cada materia o ámbito, al menos, los siguientes elementos:

- Las situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo.
- Los criterios de evaluación asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas.
- La organización de los espacios de aprendizaje.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos y materiales.
- Las medidas de atención para la respuesta educativa para la inclusión.

7. Proyectos y planes

El PEC lo completan los siguientes proyectos y planes desarrollados en archivos adjuntos.

- 1. Proyecto lingüístico de centro***
- 2. Plan de uso de las lenguas***
- 3. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular***
- 4. Medidas para el fomento de la lectura***
- 5. Organización de la orientación educativa y profesional***
- 6. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado***
- 7. Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia***
- 8. Medidas de acogida y continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización***
- 9. Actuaciones de orientación académica y profesional***
- 10. Programa de acción tutorial***
- 11. Pla digital de centre***
- 12. Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado***

13. Otros documentos que complementan la gestión y el funcionamiento del centro (con periodicidad de revisión anual), desarrollados en archivos adjuntos)

- 1. Proyecto de gestión y régimen económico***
- 2. Normas de organización y funcionamiento***
- 3. Programa anual de actividades complementarias***
- 4. Plan de actuación para la mejora***
- 5. Plan de actuación ante situaciones de absentismo escolar***
- 6. Programa d'acció formativa***
- 7. Proyecto de deporte, actividad física y salud en el centro***

8. Seguimiento de las propuestas pedagógicas

9. Reuniones y coordinaciones